

Información: El Plan de 9 puntos

1. Los miembros de *The Imperial Group* apoyan un límite anual voluntario de consumo de 3,100,000 acres-pie de agua y una transferencia anual de 300,000 acres-pie de agua.
2. El apoyo del límite y de la transferencia antes mencionados requiere las siguientes protecciones federales, estatales y locales:
 - A. La protección del IID, de los terratenientes agrícolas y de *Imperial County* contra cualquier reclamo de responsabilidad civil por especies en peligro de extinción, condena o reclamo ambiental, inclusive, pero sin limitarse a, reclamos basados en impactos sobre el Salton Sea.
 - B. La protección del IID, de los terratenientes agrícolas y de *Imperial County* contra reclamos o responsabilidad civil basados en acusaciones relacionadas con el uso no razonable y no beneficioso del agua.
 - C. El agua de transferencia no estará más a la disposición de MWD o de SDCWA si cualquier litigio administrativo, decisión judicial o aprobación de una medida legislativa reduce las protecciones antes mencionadas.
3. Todos los terratenientes agrícolas en el IID que sean elegibles para recibir agua obtendrán de inmediato un pago pre-determinado por acre-pie de transferencia.
4. Los terratenientes agrícolas en el IID que en la actualidad sean elegibles para recibir agua harán una contribución caritativa pre-determinada basada en su transferencia de agua. La contribución se hará en favor de una fundación basada en la comunidad similar a *The Great Valley Foundation* de Modesto, California. La fundación utilizará los fondos para el beneficio de los residentes de *Imperial Coounty*
5. Todas las entidades gubernamentales en *Imperial County* que en la actualidad entregan agua del IID recibirán un pago anual pre-determinado. La asignación de estos fondos la determinará LAFCO.
6. Ningún terrateniente individual del Valle Imperial podrá transferir agua de *Imperial County*.
7. Se establecerá un Grupo de Estudio para analizar problemas relacionados con la medición del consumo de agua para fines agrícolas y para desarrollar una recomendación, la cual será aceptada por el IID.
8. IID desarrollará de inmediato una Cámara de Compensación (*Clearing House*) para el agua, similar a la Cámara de Compensación de *Westlands Water District*. El propósito de la Cámara de Compensación será aumentar y facilitar el consumo razonable y beneficioso del agua en el Valle Imperial.
9. IID desarrollará un sistema para garantizar a los terratenientes agrícolas la protección de una tasa justa para el agua. Si el IID no desarrolla este sistema, los terratenientes agrícolas que representen el 60% de las acres actualmente elegibles para recibir cargos por la disponibilidad del agua podrán desarrollar su propio sistema y el IID lo adoptará.